

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE PERSONAL
MÉRIDA, 16 DE JUNIO DE 2023
(16-06-2023)

SE HACE SABER

Al ciudadano **Ibrahím José Suárez López**, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.896.342, quien ocupa el cargo de **Analista Programador de Sistemas (E4-N5)**, adscrito a la Coordinación de Secretaría de la Universidad de Los Andes, que este órgano administrativo le está instruyendo Expediente Disciplinario signado con el N° **003-2023**, en un todo de conformidad con lo establecido en el numeral **3** del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud del contenido de comunicaciones signadas con el alfanúmero N° **UADS/022/2023** y N° **UADS/037/2022**, de fecha 09.02.2023 y 11.08.2022 respectivamente, dirigidas a la Licenciada María Cecilia Ramírez, Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima, en su condición de Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, en la cual solicita la apertura del presente expediente disciplinario.

A tal efecto, le participamos que usted tiene acceso al Expediente Disciplinario el cual está signado con el número **003-2023**, que reposa en la **Dirección de Personal** de la Universidad de Los Andes, el cual se encuentra en la Avenida Tulio Febres Cordero, piso N° 6 del Edificio Administrativo de la Universidad de Los Andes, de la ciudad de Mérida, Estado Bolivariano de Mérida, así como a la asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos hechos que se denuncian en su contra. En este sentido, se realiza la presente notificación en aras de garantizar los principios del derecho a la defensa y la asistencia jurídica, los cuales son de rango constitucional contenidos en el artículo 49 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

A los fines de practicar la presente notificación se indica la siguiente:

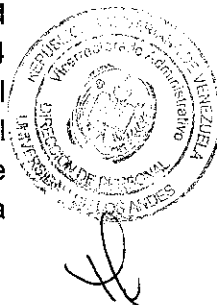
Dirección del sitio de trabajo: Mérida Estado Mérida, Avenida 3, Edificio del Rectorado, Secretaría de la Universidad de Los Andes - Oficina Central de Grados y Registro de Egresados, planta baja.

Dirección de habitación: Mérida, municipio sucre, sector San Martín, Lagunillas, conjunto residencial Casa Bonita, casa N° 60.

Teléfonos: 0426-4757966 0274-8083654

Correo electrónico: ijsl1@hotmail.com

Igualmente, se le informa que de resultar impracticable la notificación en la forma personal, y debido al contenido del artículo 2, numeral 7 del Decreto 6.649 del 24 de marzo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.146 del 25 de marzo de 2009 referente a los gastos suntuarios, que prohíbe en forma expresa la publicación de carteles en diarios de la localidad, de conformidad con lo previsto en la Ley de Infogobierno publicada en Gaceta Oficial N° 406.184, de fecha 17-10-2013, artículo 8 numeral 3°, en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos, y el artículo 4 de la Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, así como el artículo 2, numeral 7 del Decreto 6.649, del 24 de marzo de 2009, publicado en Gaceta Oficial N° 39.146 del 25 de marzo de 2009, se procederá a su publicación en el portal web de la Dirección de Personal de la Universidad de Los Andes, <https://web.ula.ve/personal/> y a su remisión vía





DIRECCION DE PERSONAL
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

correo electrónico a la siguiente dirección: ijsl1@hotmail.com de conformidad con lo previsto en la parte in fine del numeral 3 del Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, a los fines de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 numeral 3 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, a los cinco (05) días continuos siguientes al recibo del correo electrónico y la respectiva publicación en el portal web.

Notificación que se le hace a los fines legales y administrativos consiguientes.

Lic. María Cecilia Ramírez
Directora de Personal de la ULA
Órgano Instructor



Miguely Marcano

Andrea E. González M.

Abogado Instructores

Nombres y apellidos: _____ C.I. _____

Fecha _____ Hora: _____ Firma: _____

Exp. 003-2022